



ORDEN

Por Orden de fecha 28 de mayo del 2.012 se inició el procedimiento para la contratación del "SERVICIO DE ALUMBRADO EXTERIOR DE LA CIUDAD DE MÉRIDA.", aprobado el perceptivo expediente de contratación, al que se adjuntó el pliego de cláusulas administrativas particulares y el informe de la Asesoría Jurídica.

Habiéndome delegado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de agosto de las 2.011 competencias relativas a la totalidad de los contratos, a excepción de los contratos de gestión de servicios públicos y la orden de inicio de todos los expedientes, que quedan reservadas a la Alcaldía. Y en base al contenido de los art. 124.4 de la Ley de Bases, art. 43.3, 4 y 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre

HE RESUELTO

Primero: Designar como miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación "SERVICIO DE ALUMBRADO EXTERIOR DE LA CIUDAD DE MÉRIDA.", a las siguientes personas:

Presidente: D. Daniel Damián Serrano Dillana.

Suplente: D. Juan Carlos Perdigón González.

Secretario: Dña. Carmen de Sande Galán.

Suplente: Dña. Catalina Castillo López

Vocales:

D. Francisco Javier González Sánchez

Suplente: D. Juan Manuel Galán Flores.

D. Rafael Romero-Camacho y Galán.

Suplente: D. Severiano Amigo Mateo

D. Fco. Javier Montero Larizgoitia

Suplente: Ángel M^a Cid Benitez-Cano

Dña. Mariola Orrego Torres

Segundo: Publicar esta designación en el perfil del contratante del órgano de contratación, al amparo del artículo 21.4 del RD 817/09.

Mérida, 16 de julio de 2.012
EL DELEGADO CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Fdo. Damián Daniel Serrano Dillana